



DECRETO DE LA ALCALDIA

RENOVACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose renovado la Corporación Municipal en sesión constitutiva celebrada el día 17 de junio de 2023 y resueltas las delegaciones genéricas y específicas de la Alcaldía mediante decreto de fecha 27 de junio de 2023, procede la renovación de los representantes políticos que componen la Comisión Técnica Municipal de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Tarifa.

Considerando que el Reglamento de la Comisión Técnica Municipal de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Tarifa, aprobado definitivamente en sesión plenaria de fecha 24 de enero de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 39, de fecha 1 de marzo de 2017, prevé, en su artículo 3, la composición de la misma, en la que se comprende su Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y Secretaría.

El artículo 3 del citado reglamento establece que la Presidencia será asumida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (o, en su caso, el Sr. Concejal que cuente con delegación en materia de urbanismo), con voz y voto, y que la vicepresidencia será asumida por el Sr. Concejal que cuente con la delegación en materia de cultura o de patrimonio histórico, con voz y voto.

Considerando conveniente proceder a delegar la Presidencia de la citada Comisión en la persona titular de la Delegación Municipal con competencias en materia de urbanismo así como la designación de la Vicepresidencia a favor de la persona titular de la Delegación Municipal con competencias en materia de cultura y patrimonio.

Esta Alcaldía-Presidentencia, haciendo uso se las facultades que le confieren el vigente Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO. Delegar la presidencia de la Comisión Técnica Municipal de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Tarifa en el Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana, Jorge Benítez Navarro.

SEGUNDO: Designar como Vicepresidente de la Comisión Técnica Municipal de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Tarifa al Concejal Delegado del Área de Desarrollo Turístico y Cultural, Ignacio Trujillo Jaén.

TERCERO: La composición resultante de la Comisión Técnica Municipal de Patrimonio Histórico actualizada sería la siguiente:

Firma 1 de 2	31/07/2023	Alcalde
José Antonio Santos Perea		
Firma 2 de 2	31/07/2023	Secretario General
Antonio Aragón Román		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b191af32b77d430285873a29f92c4638001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2025 - Fecha Resolución: 31/07/2023		

- Presidente: Jorge Benítez Navarro.

- Vicepresidente: Ignacio Trujillo Jaén.

- Vocales:

· Persona con titulación suficiente para el ejercicio de la Arquitectura (Arquitecto):

Titular: Ángel Sena Trujillo, Arquitecto Municipal (funcionario de carrera).

Suplente: Juan Manuel Ríos Collantes de Terán, Arquitecto Municipal (funcionario de carrera).

· Persona con titulación suficiente para el ejercicio de la Arquitectura Técnica (Arquitecto Técnico):

Titular: Manuel Herrera Maldonado, Arquitecto Técnico Municipal (funcionario de carrera).

Suplente: Carlos Rodríguez Alba, Arquitecto Técnico Municipal (funcionario de carrera).

· Persona con titulación suficiente para el ejercicio de la Arqueología (Arqueólogo):

Titular: Darío Bernal Casasola, Arqueólogo (vinculado en virtud del Protocolo General de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Tarifa suscrito en fechas 09.11.2020 y 10.11.2020, del que se dio cuenta al Pleno municipal en fecha 24.11.2020, y la subsiguiente contratación menor efectuada mediante Decreto de la Alcaldía número 3147 de fecha 27.11.2020).

Suplente: José Juan Díaz Rodríguez, Arqueólogo (vinculado en virtud del Protocolo General de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Tarifa suscrito en fechas 09.11.2020 y 10.11.2020, del que se dio cuenta al Pleno municipal en fecha 24.11.2020, y la subsiguiente contratación menor efectuada mediante Decreto de la Alcaldía número 3147 de fecha 27.11.2020).

· Persona con titulación suficiente para el ejercicio de la Historia del Arte (Historiador del Arte):  
Verónica Rivas Serrano, Historiadora del Arte (vinculada en virtud de la asistencia ofrecida por la Diputación Provincial de Cádiz mediante su oficio de fecha 26.10.2020, que tuvo entrada en el Registro General de esta Corporación bajo el número 9720 en fecha 27.10.2020).

- Secretario: La persona que desempeñe la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa o personal en quien delegue: Antonio Aragón Román, Secretario General.

**CUARTO.-** Notificar el presente al nuevo Presidente y al nuevo Vicepresidente, para su conocimiento y efectos, entendiéndose aceptada la delegación de forma tácita, si dentro del plazo de las 24 horas siguientes a su notificación no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la misma.

**QUINTO.-** Comunicar el presente Decreto al resto de componentes de la citada Comisión Técnica y publicar el mismo en el portal de transparencia (apartado específico correspondiente a la Comisión Técnica Municipal de Patrimonio Histórico).

Firma 2 de 2  
Antonio Aragón Román  
31/07/2023  
Secretario General

Firma 1 de 2  
José Antonio Santos Perea  
31/07/2023  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación b191af32b77d430285873a29f92c4638001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2025 - Fecha Resolución: 31/07/2023





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Lo que resuelve, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Alcalde-Presidente  
José Antonio Santos Perea.

Doy fe,  
El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	31/07/2023	Alcalde	Firma 2 de 2	31/07/2023	Secretario General
José Antonio Santos Perea			Antonio Aragón Román		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	b191af32b77d430285873a29f92c4638001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2025 - Fecha Resolución: 31/07/2023



